

## Nota informativa ASECMA sobre el restablecimiento de la actividad en las unidades de Cirugía Mayor Ambulatoria en el contexto de la pandemia Covid - 19

4 de mayo de 2020

En el contexto de la pandemia de COVID-19 y ante la posible reanudación de la actividad quirúrgica habitual, en un periodo de tiempo próximo y de forma progresiva, la Junta Directiva de la Asociación Española de Cirugía Mayor Ambulatoria (ASECMA), desea manifestar que:

- ASECMA, como asociación con fines científicos y asistenciales, **tiene como objetivo principal la difusión y promoción de la Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA)** como modalidad alternativa a la hospitalización convencional.
- De acuerdo con la Cartera de Servicios de la diferentes Unidades de CMA, una vez se vaya reanudando la actividad quirúrgica habitual en los centros asistenciales, la CMA **puede ser una herramienta esencial para hacer frente a la sobrecarga producida por la suspensión del tratamiento quirúrgico** de determinados procedimientos durante la pandemia de COVID-19.
- **La ventaja que aporta la CMA se refiere tanto a la disminución de la posibilidad de contagio de los pacientes** (circuitos independientes no COVID-19) y al ahorro del recurso cama.
- En cuanto a indicaciones de intervención y modalidades anestésicas, ASECMA se remite a las recomendaciones que vayan emitiendo las diversas sociedades científicas de las diferentes especialidades implicadas en la CMA.
- En consonancia con el punto anterior, sólo se recomienda en este momento la realización de intervenciones urgentes o no diferibles. Hay que tener en cuenta que este tipo de intervenciones representan un porcentaje muy reducido dentro del ámbito de la CMA.
- ASECMA **ceñirá siempre sus recomendaciones al ámbito de las que realicen las sociedades científicas** y en consonancia con las indicaciones de las autoridades sanitarias, en un marco de reanudación progresiva de la actividad asistencial.
- Teniendo en cuenta el punto anterior, **la recomendación de ASECMA es realizar las intervenciones quirúrgicas y actos anestésicos con las medidas de seguridad vigentes** que se apliquen a los pacientes con hospitalización convencional, a fin de evitar contagios innecesarios, tanto desde el punto de vista de los profesionales sanitarios como de los pacientes y su entorno.
- La intención de ASECMA es realizar un documento propio con una serie de recomendaciones específicas para el circuito de CMA.